

# A.C.N. DE P.

BOLETIN DE LA ASOCIACION CATOLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS

AÑO XVI

Pamplona, 15 de Diciembre de 1940.

NUM. 259

## SOLEMNE IMPOSICION DE INSIGNIAS EN LA CASA DE SAN PABLO

Es la XXXIII de la Asociación y la VIII del Centro de Madrid

**MONSEÑOR CICOGNANI, NUNCIO DE SU SANTIDAD, IMPONE LA  
INSIGNIA A VEINTITRES PROPAGANDISTAS**

Semana grande del Centro de Madrid podría denominarse la primera de este mes de diciembre.

Círculo de Estudios el jueves 5, que hacia el tercero de este curso, con una asistencia de propagandistas mayor aun que la de los dos anteriores; comunión de primer viernes el día 6, con un centenar de asistentes; vigilia eucarística la noche del sábado 7 al domingo 8, y solemne imposición de insignias al día siguiente, festivi-

dad de la Inmaculada, por el eminentísimo señor Nuncio de Su Santidad, a 23 propagandistas, en la capilla de la Casa de San Pablo, totalmente llena, que recordaba la de las bodas de plata de la Asociación, el año 1934, última celebrada antes de la guerra, son pruebas todas ellas de la vitalidad de nuestra obra.

La imposición de este día es la tercera que se celebra después de terminada la gloriosa Cruzada; es la oc-

tava del Centro de Madrid y hace la número XXXIII de la Asociación.

A las cuatro y media de la tarde llegó a la Casa de San Pablo monseñor Cicognani, Nuncio de Su Santidad en España, que fué recibido en la puerta por todo el Consejo.

Revestido y asistido por el maestro de ceremonias de la Catedral de Madrid, el Consiliario nacional, don Máximo Yurramendi, y nuestro com-



El Nuncio de S. S. Monseñor Cicognani, con nuestro Presidente y los propagandistas que tomaron la insignia.

pañero sacródoté don Ignacio de Zulueta, bendijo las insignias que iba a imponer.

### Plática

A continuación pronunció las siguientes palabras, que nos honramos en transcribir:

"Huelga decir que es para mí motivo de íntima y profunda satisfacción haberos impuesto las insignias de propagandistas católicos, porque veo en vosotros acrecentarse el número de los que, impulsados por un deseo vivísimo del bien, se afanan santamente por propagar el reino de Dios, prestando, noble y desinteresadamente, vuestra colaboración a la Iglesia, continuadora en el mundo de la misión de Cristo. Íntima y profunda satisfacción, porque este fuego de pasión por las almas que Cristo vino a encender en los corazones no se ha apagado, y mucho menos en España, ya que a pesar de la propaganda que en horas aciagas se hizo para que desapareciera del alma española la luz y el amor de Cristo; a pesar de las persecuciones desencadenadas y continuadas con el mismo furor y con la misma satánica intención con que se desencadenaron y prosiguieron en los primeros siglos de la Iglesia, veo y compruebo que este santo afán de apostolado, lejos de desaparecer, se ha afirmado con ritmo más intenso; y mientras los seminarios se han hecho estrechos para cobijar y formar a cuantos quisieran consagrarse al sacerdocio, y los noviciados de todas las Ordenes e Instituciones religiosas se rehacen y florecen, observo con gozo que este deseo de propagar y difundir el reino de Dios se ha apoderado también de vuestros corazones y habéis venido precisamente para inscribiros entre los que con su sacrificio y su cultura, con su abnegación y su trabajo, quieren prestar su ayuda a la Jerarquía católica, a fin de que pueda, en el desarrollo de su misión, encontrar el terreno más expedito y la carga más llevadera.

¡Maravilloso siempre y consolador este constante milagro de la expansión de la Iglesia en el mundo! Los fetichistas de la razón tratan de darle siempre una explicación natural; pero muy bellamente, el más grande poeta italiano, recogiendo el pensamiento de los apologistas y teólogos, proclama, en la maravillosa sonoridad de sus versos, que si el cristianismo se hubiese difundido e impuesto al mundo sin una asistencia especial de su Fundador, éste hubiese sido un milagro tan grande, que todos los demás resultarían pálidos y pequeños.

En una conocidísima obra literaria que nos describe, bajo la forma de novela, los primeros encuentros entre el paganismo y las doctrinas de Cristo, el primer choque por la diversidad de orientación en justipreciar el valor de la vida y las primeras ansiedades de la conciencia humana por los nuevos problemas del orden moral que se imponían al espíritu, se destaca un cortejo imperial que pasa por las vías de Roma. Es un desfile de soldados y magistrados, de lábaros e insignias, de senadores y de altos oficios de la corte imperial, a la que sigue el emperador, deslumbrante de oro y de joyas,

con su séquito de cortesanos y esclavos, unos y otros sin libertad: éstos sin libertad jurídica, aquéllos sin libertad moral. El autor de la novela nos pinta a San Pedro, que acaba de llegar, confundido entre la inmensa muchedumbre que admira y aplaude el cortejo. ¿Quién hubiese dicho que este hombre oscuro, perdido entre la muchedumbre, iba a tener el valor de enfrentarse con tanta potencia, la potencia del imperio, y vencerla? Su entrada en Roma fué todavía más modesta y silenciosa que la que hizo en Jerusalén después de haber recibido el Espíritu Santo. Llega a Roma, esto es, a la ciudad por excelencia—"urbs orbis"—, como decían sus poetas, cuando estaba resplandeciente de templos y de mármoles, de palacios y estatuas, de circos y de jardines; gloriosa por sus legiones y sus leyes; deslumbrante por los triunfos de sus capitanes y por la majestad de sus emperadores. Llega San Pedro, y ¿quién advierte su llegada? Un número muy reducido de hombres; para el gran mundo, para la alta sociedad, para las grandes masas populares, él es un pobre y humilde desconocido. Entonces habla, porque justamente para esto ha venido; pero no dirige su palabra en el foro, ni en las academias, sino en los rincones de las casas particulares, en las profundidades de las catacumbas, en medio de las tinieblas de la noche o a la luz débil y vacilante de las lámparas. Pero bien pueden los siglos repetir con Pascoli: "Las siete columnas deslumbrantes no saben tanto como vosotras, ¡oh catacumbas!"

Efectivamente, la palabra del Apóstol no tiene la luminosidad de la del orador romano; pero tiene el acento de la verdad, el calor de la pasión y la fuerza del convencimiento. Aquella palabra de Pedro carece de la brillantez de la oratoria contemporánea, pero tiene la virtud de despertar en el espíritu del hombre la conciencia de su propia dignidad y de enfocar la visión del mundo hacia un plano inmensamente más elevado; y aquel pobre pescador desconocido se impuso de tal manera, que el colosal imperio se desmorona y cae, recogiendo entonces la Iglesia con cuidado y transformando todo lo que de vital y de grande en sus instituciones se encontraba. Desde aquel momento, la palabra anunciada por San Pedro en la penumbra de las catacumbas romanas se irá apoderando, poco a poco, de los corazones paganos, y como divina levadura transformará y conquistará el foro y las escuelas, el pensamiento y la vida humana; entrará en la magistratura y en el ejército, y llegará a asentarse en el mismo trono imperial y en los mismos jardines de un emperador cruel y vesánico, que se vieron iluminados alguna vez por trágicas antorchas formadas por los cuerpos de los cristianos; en los mismos lugares que oyeran repetidas voces aquel grito de "Cristianos a las fieras", se levantó el templo máximo de la cristiandad, que fué y será siempre el faro orientador del espíritu humano.

¿Quién hizo el milagro? Desde luego, ya lo hemos apuntado, la asistencia del Fundador de la Iglesia, la acción constante del Espíritu Santo; pero mediante los hombres de buena

voluntad. Y dos fueron los grandes secretos, los grandes medios, las grandes armas de esta obra inexplicable, humanamente hablando: la polémica y la caridad. Esta es la conclusión a que llega Ozanam en su obra "La civilización cristiana en el siglo V". Con la polémica, es decir, con la propaganda constante e inflamada se difunde la luz; con la caridad se aprende y se enseña el sentido de la vida.

Sin embargo, mirando las condiciones en que el mundo hoy se encuentra, podría surgir en nuestros corazones un sentimiento de depresión y desfallecimiento. Después de dos mil años de cristianismo, es decir, de predicación de amor, de caridad, de fraternidad, el mundo se encuentra en luchas horribles y las almas están envenenadas. "Non turbetur cor vestrum neque formidet." La condición de lucha y de contradicción la señaló ya Nuestro Señor al fundar la Iglesia. Hace pocas semanas, proponía el Santo Evangelio a la consideración de todos los fieles aquella hermosa parábola en la que "el hombre enemigo", durante la noche, siembra la cizaña en los campos de trigo. El dueño no quiso, como sabéis, que fuera aquella arrancada, a fin de que no se pusiera en peligro el crecimiento del buen grano, dándonos a entender, de una vez para siempre, que, juntamente, con el espíritu noble y deseoso de perfección, encontraremos el espíritu del mal, contra el que debe ser constante la oposición y la lucha. Es la ley inexorable proclamada por San Pablo y que cada uno de nosotros siente en sí mismo; son los dos amores que San Agustín nos señala como la causa de la fundación de las dos ciudades, los dos estandartes: siempre el uno enfrente del otro.

Por esto, a pesar de dos mil años de cristianismo, necesitamos constantemente de apologistas y de doctores, de predicadores y propagandistas; y al admirar la sabiduría de los antiguos polemistas, nos complacemos en ver que continúa en la Iglesia esta pasión apostólica, este deseo y estas ardientes ansias de llevar almas a la Iglesia de Jesucristo.

A esta clase de hombres esforzados pertenecen los propagandistas católicos, que al recibir vuestras insignias vais a contraer, ante vuestras conciencias y ante la Iglesia, nuevos deberes, principalmente el de trabajar con más fervor por la difusión del reino de Cristo.

Y ¿cuáles serán las cualidades que deberán adornar de una manera especial a los propagandistas católicos? Me contento con indicaros una sola, de la que todas las otras se originan, y ésta es la del noble y santo orgullo de haber sido llamados a colaboradores y apóstoles de Nuestro Señor Jesucristo. Este es el sentimiento que predomina en el espíritu de San Pablo, que se gloria de una sola cosa, a saber: de la de haber sido escogido como apóstol del Señor. "Paulus, servus Jesu Christi, vocatus apostolus, segregatus in Evangelium Dei."

El haber sido escogido como apóstol es lo que extasia a San Pablo; y cuando se pone en duda su legitimidad de apóstol y es criticada su misión, su palabra toma acentos de fuego, su pluma se vuelve áspera y



cortante y se defiende con el ardor del que sabe tener toda la razón y que no admite siquiera que se la discutan.

El sentimiento y la conciencia del apostolado viene a ser el resorte de toda su vida; a él no le bastan los confines de la Palestina, sino que sale a fundar iglesias en todo el mundo hasta entonces conocido, llegando hasta la Hispania, hasta nuestra querida España. Su conciencia de apóstol es tan intensa que a pesar de su fogoso amor por Jesucristo prefiere verse alejado de Él, con tal de que pueda conquistar para la Iglesia nuevos hermanos. "Optabam ego ipse anathema eses a Christo pro fratribus meis." Y este pensamiento vuelve a reproducirse en su "Epístola a los Filipenses", cuando examinando su corazón y viendo que su vida es la de Cristo—"mihi vivere Christus est—, y después de expresar que su mayor anhelo es el de unirse con Cristo—"cupio dissolvi et esse cum Christo"—, no duda en querer permanecer por más tiempo en su cuerpo mortal, a fin de sacar más fruto de su apostolado.

Este sentimiento y conciencia de vuestro apostolado os sugerirá también las mil pequeñas industrias para que Cristo sea cada día más conocido y amado; os sostendrá en los sacrificios que se os presenten; os alentará en las iniciativas que se os impongan; os aconsejará la prudencia y discreción contra el celo excesivo, o mejor imprudente, que os pueda asaltar, para que vuestra propaganda del reino de Cristo sea más eficaz y más cristiana.

Celebra hoy la Iglesia Nuestra Madre la hermosa fiesta de la Inmaculada Concepción, y esta circunstancia debe grabarse también profundamente en vuestros corazones. Ni día más bello ni más español se hubiera podido escoger para la imposición de estas insignias; es decir, para vuestra llamada al apostolado. Es el día de la Purísima fiesta de todo el mundo católico; pero particularmente es una fiesta española. A la Virgen Purísima fueron dedicadas las mejores catedrales de España; sus singulares gracias son cantadas por sus poetas y ensalzadas por sus místicos; su figura reproducida en famosos lienzos; para Ella también, corredentora y primer apóstol de Cristo, sean los mejores corazones de apóstol.

Vosotros sois llamados a colaborar en la tarea de re Cristianizar a España, y pido a Dios que vuestros entusiasmos, santos y fervientes, no desfallezcan nunca."

**Oblación e imposición**

Enrique Calabia, consejero de la Asociación, actual subsecretario del ministerio de Hacienda, leyó la oblación, en representación de todos los nuevos propagandistas numerarios, y su excelencia exigió la promesa a cada uno de ellos, que conforme iban siendo llamados por el secretario general, se postraban ante el altar.

Los veintitrés propagandistas que recibieron la insignia por orden de imposición fueron:

1. Don Enrique Calabia y López.
2. Don Manuel Amorós Gozábez
3. Don Rafael de Balbín Lucas.
4. Don José María de Cortejarena y González.

5. Don Urbano Domínguez Díaz.
6. Don Luis García de la Rasi-lla y Navarro Réverter.
7. Don Jesús García Valcárcel.
8. Don César Granda Granda.
9. Don José María Huaso Ballester.
10. Don Antonio Herráiz Lloréns.
11. Don Ramón Luelmo Alonso.
12. Don Antonio Melchor de las Heras.
13. Don Carlos de la Mora Pajares.
14. Don Rafael Marín Lázaro Andreo.
15. Don José Puigdollers Oliver.
16. Don Julián Quevedo Fernández.
17. Don Joaquín Ruiz Jiménez Cortés.
18. Don Francisco Sánchez Castañer y Mena.
19. Don Andrés de Soloaga y Asúa.
20. Don José María Soler y Díaz Guijarro.
21. Don Enrique Suárez y González Fierro.
22. Don José María Urquijo y Landicho.
23. Don Antero de Ussía y Murúa.

Quedaron sin recibir la insignia, don Juan Miranda y don Julián Pascual Doderó, que también habían sido promovidos a numerarios, por encontrarse enfermo el primero y ausente el otro.

Terminó este solemnisimo acto con una breve función eucarística, dando el señor Nuncio la bendición con el Santísimo, y cantándose como final el "Beatus vir".

**Enhorabuenas y presentaciones**

Lleno el salón del Círculo de Estudios, fueron presentados a su excelencia los nuevos propagandistas que habían recibido la insignia, a todos los cuales felicitó por esta distinción, retratándose rodeado de todos ellos.

Seguían las felicitaciones del centenar de propagandistas que habían acudido a esta imposición de insignias mientras el secretario general de la Asociación daba cuenta de las adhesiones por cartas y telegramas de todos los Centros. Representando al de Bilbao estaba Isusi; al de Vitoria, Soloaga; al de Zamora, Luelmo; al de San Sebastián, Lombart; al de Oviedo, Alvarez Gendín, y al de Valencia, Villalonga.

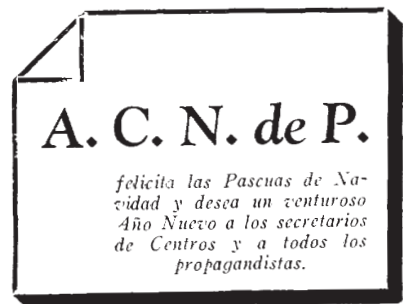
**Suscripción en favor de viudas, huérfanos, etc.**

Nuestra suscripción para las viudas y huérfanos de los propagandistas mártires de la revolución roja o muertos en la guerra de liberación está en déficit.

En estas Navidades, acordados de aquellos que dieron su vida por Dios y por España y envid vuestro aguinaldo de caridad a Secretaría general para la suscripción de las viudas y huérfanos.

Secretaría general: Casa de San Pablo. Alfonso XI, número 4, cuarto.

Suma anterior.....	27.594,75
Don Javier Martín Artajo	302,50
Ilustrisimo señor director general de Prisiones...	250,00
Don Filemón de la Cuesta	50,00
Don Manuel García Atanace .....	250,00
Don Javier A. de Toledo	100,00
Don Daniel García Jove (cuarta vez).....	500,00
<b>Total pesetas.....</b>	<b>29.047,25</b>



<b>CRONOLOGIA DE LAS IMPOSICIONES DE INSIGNIAS EN EL CENTRO DE MADRID</b>		
<b>FECHAS</b>	<b>MINISTROS</b>	<b>N.º propa- gandistas</b>
3 diciembre 1909.	Emmo. Sr. Cardenal Vico .....	17
11 mayo 1924 .....	Excmo. Sr. Obispo de Madrid .....	22
8 diciembre 1925.	Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad .....	10
25 enero 1928 .....	Emmo. Sr. Cardenal Segura .....	14
3 diciembre 1929.	Emmo. Sr. Cardenal Segura .....	15
31 mayo 1932 .....	Excmo. Sr. Vicario general de la diócesis.	16
3 diciembre 1934.	Rvdo. P. Angel Ayala .....	28
8 diciembre 1940.	Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad .....	23

# La sociedad internacional, como sociedad "natural", no convencional; pero condicionada, no absoluta

Conferencia de don Alfonso de Hoyos en el Círculo de Estudios de Madrid

El señor MARTIN - SANCHEZ: Hoy, segundo día de este Círculo, nos va a hablar Alfonso de Hoyos, vizconde de Manzanera, conocido sin duda de muchos de vosotros.

Alfonso de Hoyos, hijo del marqués de Hoyos, al que recordareis por haber figurado en política, es abogado del Estado, letrado del Consejo de Estado, capitán de Aviación, que ha volado durante la guerra, hasta que le llamaron a prestar sus servicios al ministerio del Interior, y, por tanto, es, ante todo, por su talento y por su trabajo una vida laboriosa y fecunda. Es debido aplicarle las palabras del libro de la Sabiduría. Recordad que los libros sapienciales dicen: "Qui potuit transgredi, et non est transgressus: facere mala et non fecit". Que pudo pecar y no pecó; hacer el mal y no lo hizo.

Y es así; pues por su nacimiento, por su fortuna, por sus condiciones, pudo ser uno de tantos como obran el mal, o por lo menos, no obran ni el bien ni el mal, que es una de las formas de pecar.

Al contrario, Alfonso de Hoyos no sólo no hizo eso, sino que ha hecho muchas cosas buenas.

El señor Hoyos:

## I

Agradezco de corazón las cariñosas palabras pronunciadas por el querido presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, aunque sinceramente he de decirle y decirlo que entiendo me colocan en situación embarazosa, ya que la exposición que he de hacer del tema de esta conferencia no ha de ser lo que esperáis por lo que de mí él os ha dicho.

Sinceramente lamento ser yo el que haya de desarrollar un tema tan interesante y de tan palpitante actualidad; y, créedme, aun a riesgo de producirnos una decepción al oírme, acepté la amable invitación de hablar sobre él, porque no quiero regatear esfuerzos en servicio de la Acción Católica o de esta Asociación que está ajustada a los designios y planes de aquélla.

El tema que me toca desarrollar en el ciclo de conferencias organizado por la Asociación es el que corresponde al siguiente planteamiento: "La sociedad internacional como sociedad natural, no convencional; pero condicionada, no absoluta."

Para la más clara exposición en el desenvolvimiento de esta materia he organizado el desarrollo de la conferencia en tres partes, la primera, dedicada a la introducción analítica o definición de lo que es sociedad natural internacional y la razón por la que haya de ser condicionada.

La segunda en la que procuraré hacer un examen de la cuestión en

la realidad, y en la tercera y última haré una breve alusión al patriotismo en su relación con el tema planteado.

En la introducción analítica examinaré lo que es sociedad, lo que es sociedad natural, lo que es sociedad internacional; lo que, en su consecuencia, es sociedad natural internacional y, por último, la razón por la que haya de ser condicionada.

En la segunda parte, en primer término, y después de referirme a la cuestión de si existe de hecho la sociedad internacional en el terreno de la práctica y en el de la doctrina, pasará seguidamente a examinar cuál es la causa por la que pueda afirmarse que existe en potencia esa sociedad internacional natural, con mención especial de los dos puntos siguientes: primero, el de la aplicación de la doctrina católica a esa causa, y segundo, el de la forma cómo ha ido influyendo en el Derecho internacional la doctrina católica a este respecto. Terminaré la segunda parte haciendo una alusión a la autoridad directora de esa sociedad internacional natural.

En la tercera parte de la conferencia haré ver cómo se confirma el sentimiento de amor a la Patria en la doctrina católica y en la aplicación de esta doctrina al problema de la sociedad internacional natural que se viene examinando, haciendo una mención especial de este interesantísimo punto con respecto al patriotismo del español.

## II.—Definición de lo que es sociedad natural internacional y razón por la que es condicionada

Antes de nada quiero hacer una aclaración, y ésta es que de ninguna forma pretendo decir nada nuevo, sino simplemente recordar, ordenar más o menos acertadamente ideas de todos conocidas.

No quiero dejar de hacer esta advertencia, aunque parezca innecesaria, pues es conveniente quede claro que en ningún modo pretendo descubrir lo que de todos los aquí presentes es sabido.

### A) Lo que es sociedad.

Prescindiremos, naturalmente, en el desarrollo de esta conferencia de estudiar conceptos convenientes de fijar para definir el de sociedad, como lo son el de persona jurídica, el de la naturaleza de la persona colectiva, etc., y de examinar tipos especiales de sociedades de Derecho civil o Derecho mercantil, etc., puesto que con respecto a aquéllos se presuponen ya por todos sabidos, y no con tiempo para desarrollarlos; y con respecto a éstos, no es lógico es-

tudiarlos, ya que tan sólo examinamos el concepto de sociedad a los efectos de concretar claramente lo que puede significar doctrinalmente la sociedad natural internacional, tema de la conferencia.

En este sentido, siguiendo a Mendizábal, prescindiremos también, naturalmente, del estudio de agregaciones de seres privados de razón. Tampoco examinamos la simple coincidencia de personas aunque prosigan el mismo designio. Examinamos solamente la sociedad humana en cuanto haya una agregación que persiga un fin y aúnen sus fuerzas para obtener el mismo propósito. Sociedad humana será, pues, dada la naturaleza del hombre, la unión espiritual, y en algún modo física, de hombres que se proponen un fin común mediante una concorde cooperación espiritual, puesto que naturalmente no basta la mera unión física en el hombre para que pueda existir sociedad; pero unión en algún modo física también, porque de ninguna forma puede aceptarse que exista sociedad humana si no hay cierta relación material, bien directa o indirecta, entre los que la componen, para que puedan relacionarse entre sí.

Bien común. Ha de ser, naturalmente, un bien el que persiga la sociedad, pero común a todos los que la forman, puesto que si no habría sencillamente una idea de servicio que unos realizarían en beneficio de otros, que en este caso tiranizarían la buena fe de los primeros.

Aportación o concorde cooperación; es decir, que todos los socios deben efectivamente llevar lo que les corresponda para el cumplimiento del fin que la sociedad a la que pertenecen haya de realizar.

El padre jesuita Taparelli, según recuerda Mendizábal, examinó profundamente toda esta cuestión. Los elementos de la sociedad según éste son: la pluralidad de hombres, la unión social que produce la cohesión, el fin común de los asociados, la cooperación para lograr aquél con actos y medios adecuados. Y añade: "Será perfecta la sociedad en su ser cuando mayor número de personas la integren; más fuerte será su unidad cuando el fin que persiga sea el bien supremo y cuando amplíe los medios más eficaces. Será perfecta la sociedad, en cuanto a su operación social, cuando se ajuste exactamente a la rectitud; y será perfecta en su término cuando efectivamente llegue a cumplir su fin."

Todos estos elementos aparecen recogidos en la definición más arriba expuesta del concepto de sociedad humana.

Creo conveniente aclarar en primer término que al hablar de pluralidad de hombres como elementos de la sociedad, debía haberse consignado también o de personas jurídi-



cas, ya que pueden formar una sociedad personas jurídicas, bien sean éstas individuales o colectivas, y, en segundo término, que elemento también a examinar y a tener en cuenta al hacer el estudio de la sociedad es el de la autoridad; pero sobre ésta hablaré más adelante.

Para terminar esta primera parte de la introducción analítica no puedo por menos de recordar, siguiendo al autor mencionado, que al ser una sociedad una realidad, son en ella tan necesarios los elementos integrantes como el hecho de la asociación, y se producen fenómenos nuevos que no se darían en la vida de los individuos; fenómenos que residen, no en los miembros, sino en el todo formado por la unión. Con esto no se puede significar que el conjunto sacrifique las partes que le componen. Por eso en la sociedad formada por personas individuales, éstas, que son siempre el sujeto de la sociedad, no pueden quedar anuladas por la persona colectiva, y en la sociedad humana apreciamos que si efectivamente el lenguaje no existiera, si no hubiera más que una persona en el mundo, es evidente que el propio lenguaje, aunque haya nacido como consecuencia de la sociabilidad del hombre, está al servicio del hombre y no al servicio de la sociedad, en perjuicio del individuo. De la misma manera la sociedad integrada por personas jurídicas tampoco sacrificará la finalidad peculiar de cada una de las personas jurídicas que la componen, sino que será sencillamente formada para el cumplimiento de determinados fines de éstas personas jurídicas que aisladamente no hubieran podido cumplir, aunque, a su vez, lógicamente, la existencia de esa sociedad superior cree unos fenómenos nuevos que en ningún caso pueden perjudicar los intereses y fines peculiares de las otras personas jurídicas que la componían.

## B) Lo que es sociedad natural.

Expuestas estas ideas fundamentales sobre sociedad, veamos qué es la sociedad natural. Esta es, sencillamente, la engendrada por la misma naturaleza. Pero conviene insistir en lo siguiente: a) que el concepto de sociedad es natural en el hombre, y b) que en la práctica y de hecho hay sociedades naturales y otras que no lo son.

a) *El concepto de sociedad en sí mismo viene engendrado por la misma naturaleza:* Santo Tomás de Aquino en su Opúsculo de regimine principum dice: Si el hombre debiese vivir sólo como muchos animales, no necesitaría de nadie que le dirigiese a un fin, sino que cada cual sería para sí mismo su propio rey, bajo la autoridad de Dios, rey supremo, en cuanto se dirigiría a sí mismo en sus actos por medio de la luz de la razón que le ha dado el Creador. Pero es natural al hombre el ser animal social y político y ha de vivir en comunidad a diferencia de los otros animales; cosa que la misma sociedad natural pone de manifiesto. A los demás animales preparóles la naturaleza el alimento, vestido de pelos, los medios de defensa, como dientes, cuernos, uñas, o al menos la velocidad para la fu-

ga. Mas al hombre no le ha dotado de ninguna de estas cualidades, y en su lugar le ha concedido la razón, por la cual, y con el auxilio de las manos, puede procurarse lo que necesita. Para alcanzar esto no basta un hombre solo, pues ni se bastaría a sí mismo para conservar la propia vida. Luego es natural al hombre el vivir en sociedad. Además, a los otros animales les ha otorgado la naturaleza la discreción de lo que es útil o nocivo: así la oveja, naturalmente, tiene horror a su enemigo el lobo. Hay también ciertos animales que, naturalmente, conocen las hierbas que pueden servirles de medicina y otras cosas necesarias a su conservación; pero el hombre de lo necesario a su vida no tiene conocimiento natural, sino en común en cuanto con el auxilio de la razón, puede llegar de los principios universales al conocimiento de las cosas necesarias de la vida humana. No siendo, pues, posible que un hombre solo alcance por sí mismo todos estos conocimientos, es necesario que el hombre viva en sociedad y que el uno ayude al otro ocupándose cada cual en su respectiva tarea: por ejemplo, uno en la medicina, otro en esto, otro en aquello.

Bastaría con estas observaciones de Santo Tomás para que quedase claro que es natural en el hombre el agruparse en sociedad. De hecho, además, resulta que la sociedad se ocupa del hombre desde antes de que nazca hasta después de morir. No me refiero precisamente a las cuestiones de índole sobrenatural, sino sólo a aquellas del orden natural o terreno. En efecto, se le conceden derechos al hombre en el Código Civil antes de ser concebido, y la sociedad se preocupa por medio de los instrumentos competentes de que la última voluntad sea cumplida después del fallecimiento.

Aristóteles en su "Política" afirma que el hombre es un ser naturalmente sociable y que el que permanece en el aislamiento por su organización y no por efecto del azar, es ciertamente o un degradado o un ser superior a la esfera humana.

Siendo, pues, natural en el hombre la idea de asociación, no hay duda de que en su consecuencia el concepto de sociedad en sí misma está engendrado por la naturaleza.

b) *En la práctica y de hecho hay sociedades naturales y otras que no lo son.* Como consecuencia de este concepto natural de sociedad, pueden en la práctica organizarse sociedades o asociaciones que necesitan de un pacto o convención especial que les dé vida o existencia. Otras veces surgen estas sociedades sin necesidad de ese pacto o convención especial. Estas son precisamente las sociedades naturales.

Rousseau, en su contrato social, al no admitir la sociabilidad del hombre, no daba paso a la existencia de las sociedades naturales. Queda refutada la doctrina de Rousseau en cuanto se examina su propia tesis sobre la autoridad y el origen del poder. En efecto, en la sociedad convencional el poder, la autoridad la tiene aquel a quien se le conceden por la convención o el contrato que crea la entidad jurídica, que luego la ley reconoca. En cambio, la sociedad natural al surgir engendra

da por la propia naturaleza, el poder no lo da nadie. Si existe la sociedad natural existe ya en ella el poder para dirigirla. Este poder podrá luego confiarse a uno u a otros, pero no se crea ni por aquellos que lo confían. Por eso los que no aceptan la existencia de la sociedad natural tienen que acudir a elucubraciones absurdas como las que se encuentran en el contrato social para determinar de dónde viene el poder y a quién se le otorgan. Más adelante volveré sobre este tema fundamental del origen del poder. Ahora lo importante es afirmar que en la sociedad natural los socios no crean el poder. El poder existe por el hecho de existir la sociedad.

## C) Lo que es sociedad internacional.

La sociedad internacional será aquella en la que los que la integran sean las personas colectivas llamadas naciones. El sujeto de esa sociedad internacional será la nación o la Patria, que es otra sociedad como la definía Taparelli, la sociedad política independiente recordando el concepto de Estairita que decía que era la unión de familias y pueblos capaz de formar una sociedad suficiente y perfecta.

La sociedad universal puede no ser sociedad internacional. La característica de la sociedad internacional consiste precisamente en que el sujeto que la integra sea la nación y no en que la integren todos los individuos o gran parte de los individuos del orbis. Conviene concretar aquí que la sociedad universal podría incluso ser un ente contrario y opuesto a las naciones. De hecho el internacionalismo podría estar conforme con una sociedad universal contraria a la afirmación de la existencia de la Patria. En cambio el concepto de sociedad internacional afirma el fin peculiar de cada nación y la personalidad propia de cada una de ellas, pero persiguiría una finalidad universal en beneficio de todo el género humano y para el cumplimiento de aquellos fines que la nación aislada no podría cumplir, pero que lejos de destruir la propia existencia de la nación la afirman desde el momento en que la esencia sea el sujeto de ella. De la misma forma que la nación es un medio para que el individuo pueda cumplir sus fines individuales en esta vida, sin que en ningún caso pueda la nación, su Estado, anular la personalidad individual e imposibilitarle el cumplimiento de sus fines individuales.

## D) Lo que es sociedad natural internacional.

He venido procurando concretar primero lo que es sociedad, para reducir los términos a lo que es una sociedad natural y lo que es una sociedad internacional fácil será, pues, deducir lo que haya de ser el concepto de la sociedad internacional natural. En ella, evidentemente, el sujeto ha de ser la nación y no podrá existir como consecuencia de un pacto especial o convención, tipo contrato social de Rousseau. Es evidente que precisamente como consecuencia de la sociabilidad del hombre y de su



medio, las naciones, existirán una serie de convenios y tratados que relacionen unas naciones con otras, y bien pudiera ser que éstas continuasen las normas por las que se fuera rigiendo esa sociedad natural internacional.

Si llegara a existir algún día un pacto o convención entre todas las naciones regulando una sociedad internacional, una de dos, o esta sociedad internacional no sería natural, sino convencional, creada para el cumplimiento de determinados fines (como en la vida particular, según ya ha quedado recordado más arriba, existen sociedades no naturales también), o ese pacto no crea tal sociedad, sino sencillamente la reconoce; y al reconocerla da las normas por las que se haya de regir, no da el poder al que la haya de tener, sino sencillamente reconociendo el hecho de la existencia del poder, lo confía en quien lo ejerza. De la misma manera que en un Estado la Constitución no crea la nación, reconoce la existencia de la nación y da las normas por las que haya de regirse.

#### E) Por qué es condicional.

Hay dos clases de instituciones naturales; las unas las que tienen necesariamente que existir desde el principio de la creación del hombre hasta el fin del mundo, como es la familia, y las otras que, aunque en potencia pueda afirmarse que existen, no tienen su comienzo de hecho hasta un momento determinado de la Historia. Por esto, estas sociedades no son absolutas, sino condicionadas en cuanto que requieren, para salir a la luz, por decirlo así, la existencia de condiciones o requisitos especiales a los que puedan adaptarse. A esta clase pertenecen los municipios, las naciones, la sociedad internacional.

### III.—Examen de la cuestión en la realidad

A) Teniendo claro el concepto de lo que es una sociedad natural internacional, y sabiendo que la misma habrá de ser condicionada, pasemos a examinar, aunque sólo sea someramente, CUAL ES LA SITUACION DE LA CUESTION DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL NATURAL EN LA REALIDAD, EN LA PRACTICA Y EN LA DOCTRINA.

a) *En la práctica.*—Balmes, en su obra el "Protestantismo", comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea, dice: "En la marcha de la sociedad veo un plan, veo un concierto, mas no ciego necesidad; no creo que los sucesos se revuelven y barajen en confusa mescolanza, en la oscura urna del destino, ni que los hados tengan ceñido el mundo con un arco de hierro. Veo, sí, una cadena maravillosa tendida sobre el curso de los siglos; pero es cadena que no envarga el movimiento de los individuos ni de las naciones; que ondeando suavemente se aviene con el flujo y reflujo demandado por la misma naturaleza de las cosas que con su contacto hace brotar de la cabeza de los hombres pensamientos grandiosos, cadena de oro que está pendiente de la

mano del Hacedor Supremo, labrada con infinita inteligencia y regida con inflexible amor."

He recordado esta verdad expuesta tan magistralmente por nuestro Balmes, porque en el terreno de la práctica eso es lo que yo veo con respecto a la sociedad natural internacional. El hombre, llevado evidentemente en algunos casos por impulsos generosos, ha intentado realizar, llevar a la práctica el concepto de la sociedad internacional. Pero por no ser efectivamente el momento, por no haber llegado a reunirse las condiciones y requisitos precisos para que la sociedad natural internacional tome cartas de naturaleza de una manera general, o por no ser pura la intención de los que hayan podido procurar una congregación de naciones, los intentos han ido fracasando en cuanto a su realización plena y total. En potencia evidentemente existe la sociedad internacional, y también como consecuencia de la sociabilidad del hombre existen relaciones internacionales más o menos permanentes y que en algún momento pudieran incluso revestir determinado aspecto de sociedad. Pero de hecho, plasmada por normas que les regulen y con todos los requisitos que hemos examinado que requiere la existencia de una sociedad, no existe. Si examinamos los requisitos y elementos precisos para que una sociedad exista, cualquiera que sea su clase, veremos que no apreciamos que reúna hoy día ningún ente, ninguna persona jurídica, los elementos necesarios para que pueda afirmarse que se desenvuelve en la práctica con vida una sociedad natural internacional estrictamente hablando.

b) *En la doctrina.*—En el terreno de la doctrina no cabe buscar tampoco una afirmación por la cual se pueda deducir que alguien mantenga que existe hoy lograda plenamente en la realidad; pero sí se encuentran consideraciones filosóficas acerca de esta interesantísima materia y afirmaciones de la mayor importancia.

Por otro lado, la doctrina de lo que debe ser la sociedad internacional se deduce de los principios católicos. El contraste entre la realidad y la doctrina católica en este punto es, evidentemente, la causa de los males que afligen a las naciones.

Su Santidad el Papa Pío XII, en su Encíclica "Summi Pontificatus" sobre la unidad, caridad y justicia entre todos los hombres, dice que ante todo es cierto que la raíz profunda y última de los males que deploramos en la sociedad moderna es el negar y rechazar una norma de moralidad universal, y en las relaciones internacionales, el desconocimiento en una palabra tan extendida en nuestros tiempos y el olvido de la ley natural, la cual tiene su fundamento en Dios criador Omnipotente y Padre de todos; supremo y absoluto legislador, omnisciente y justo juez de las acciones humanas. Cuando se reniega de Dios se siente sacudida toda base de moralidad... Ahí bien, la negación de la base fundamental de la moralidad tuvo en Europa la raíz originaria en la separación de aquella doctrina de Cristo, de la que es depositaria maestra la cátedra de San Pedro, que un tiempo diera cohesión espiritual a Europa, que educada, ennoblecida y civi-

lizada por la Cruz, llegó a tal grado de progreso civil, que se hizo maestra de otros pueblos y de otros continentes. Al contrario, abandonado el magisterio infalible de la Iglesia, no pocos hermanos separados llegaron hasta negar el dogma central del Cristianismo, la divinidad del Salvador, acelerando así el proceso de disolución espiritual.

Y continúa el Sumo Pontífice al hablar de los errores fundamentales de estos tiempos, que el primero de ellos es el olvido de aquella ley de solidaridad y caridad humana dictada e impuesta por un origen común y por la igualdad de la naturaleza racional en todos los hombres, sea cual fuere el pueblo a que pertenecen, y por el sacrificio de la redención ofrecido por Jesucristo en el ara de la Cruz a su Padre Celestial en favor de la humanidad pecadora. Recordando las palabras de San Pablo, que figuran en los hechos de los apóstoles cuando el apóstol de las Gentes anuncia al mundo griego que Dios sacó de un mismo tronco todo el linaje de los hombres para que habitase la vasta extensión de la tierra, fijando el orden de los tiempos y los límites de la habitación de cada pueblo.

Maravillosa visión — continúa el Santo Padre—, que nos hace contemplar el género humano en la unidad de su origen común en Dios, uno es Dios y el Padre de todos, el cual está sobre todos y habita en todos nosotros: en la unidad de naturaleza, que consta igualmente en todos los hombres de cuerpo material y de alma espiritual e inmortal; en la unidad de fin inmediato y de sumisión en el mundo; en la unidad de habitación, la tierra; en la unidad de fin sobrenatural, que es Dios mismo en la unidad de los medios para conseguir tal fin.

Y según dice Pío XII en la mencionada Encíclica, demostrando que no puede aceptarse la teoría de que un Estado pueda considerarse con autoridad ilimitada sobre todos los demás y en perjuicio de los fines propios de cada uno de ellos y el del fin universal que pudiera realizar la sociedad natural de naciones. La concepción que atribuye al Estado una autoridad ilimitada, no sólo es un error pernicioso a la vida interna de las naciones, a su prosperidad y al creciente y ordenado incremento de su bienestar, sino que, además, causa daños a las relaciones entre los pueblos, porque a), rompe la unidad de la sociedad supranacional; b), quita su fundamento y valor al derecho de gentes; c), conduce a la violación de los derechos de los demás, y d), hace difícil la inteligencia y la convivencia pacífica.

De hecho, aunque el género humano por disposición del orden natural establecido por Dios esté dividido en grupos sociales, naciones o Estados, independientes los unos de los otros, en lo que respecta al modo de organizar y dirigir su vida interna, todavía está ligado con mutuos vínculos morales y jurídicos en una gran comunidad que pretende el bien de todos los pueblos y está regulada por especiales leyes que protegen su vida y promueven su prosperidad... Porque es indispensable para la existencia de contactos ar-



mónicos y duraderos de relaciones fructíferas que los pueblos reconozcan y observen aquellos principios de derecho natural internacional que regulan su desenvolvimiento y funcionamiento normal.

Bien clara queda recogida la doctrina católica en este punto de la sociedad internacional con los magistrales párrafos transcritos más arriba, que figuran en la Encíclica de Su Santidad Pío XII, sin que se niegue la personalidad natural y jurídica de las naciones, sino, por el contrario, afirmándolas como parte integrante de la doctrina, resueltamente se manifiesta que es necesario que se reconozcan los principios del derecho natural internacional (base, naturalmente, para la existencia de la sociedad natural internacional), para que existan contactos armónicos y duraderos de relaciones fructíferas entre los pueblos. Como desgraciadamente en la práctica no se han venido reconociendo estos principios del derecho natural internacional, no ha habido existencia de relaciones armónicas entre los pueblos. He ahí cómo precisamente el contraste entre la práctica y la doctrina con respecto a lo que es la sociedad internacional natural, es la causa, como ya dije más arriba, de los males que padecen los pueblos.

**B)Cuál es la causa por la cual puede afirmarse que existe en potencia esa sociedad natural internacional.**

Es evidente que existe en potencia la sociedad natural internacional y que se puede suponer que habrá de llegar a tener una realidad en la práctica, comprendiendo un número mayor o menor de naciones. ¿Por qué razón puede suponerse esto? Sencillamente por deducciones falibles desde luego, pero de los principios ciertos y dogmáticos de la doctrina católica, única verdadera, y recordando las fundamentales que han servido para que los teólogos de nuestra Iglesia y santos hayan trasplantado, por decirlo así, en formas, repito, falibles, dichos principios ciertos e inmutables al terreno del Derecho internacional en forma que los juristas que se dedican a estos estudios y que el derecho positivo internacional pudieran ir poco a poco recogiendo y haciéndolos propios.

Por lo expuesto, creo conveniente examinar, por tanto, este punto del problema en los siguientes pasos: a) Aplicación de la doctrina católica; b) Formas cómo se ha ido recogiendo en el derecho internacional esa doctrina. Y en el punto primero de los citados acudir a su vez: primero, a puntos fundamentales que referentes a esta materia contienen la religión católica, y segundo, a la aplicación o traslado, por decirlo así, que de estos puntos dogmáticos han hecho en forma falible los Santos y teólogos de la Iglesia.

a) *Aplicación de la doctrina católica.*—1.º En cuanto a los puntos fundamentales que con respecto a este punto contiene la religión católica.

Recordando las palabras de Su Santidad conviene recoger aquí los siguientes puntos fundamentales de la religión: Dios Padre Creador del primer hombre, que hizo a su imagen

y semejanza. Adán, primer padre natural del hombre creado directamente por Dios y del que procede toda la humanidad. Eva misma fué sacada de Adán para que sea aún más absoluta y completa la unidad en la procedencia del hombre. Es maravilloso profundizar en esta idea y dejar correr la imaginación dentro de los límites del dogma y de los escasos conocimientos que podemos llegar a tener en esta vida sobre cuestiones tan sublimes acerca de lo que significa la participación del hombre en la obra de la creación por el matrimonio; en la obra de la creación, que por esa maravillosa red de lazos constantes aparece realmente todo hombre como formado físicamente parte de un solo conjunto, comparable en lo material al cuerpo místico. Punto fundamental también para desarrollar, si hubiera tiempo, sobre esta materia es el de la unidad, que vuelve a confirmarse por el sublime misterio de la redención del género humano; de todo el género humano por nuestro Divino Maestro, el Hombre Dios, que nos dejó un nuevo mandamiento que parece consecuencia de esta unidad que proclamamos de todos los hombres: "Amamos los unos a los otros como yo os he amado". Esencial es recordar también aquí aquellas sublimes palabras de Dios Hijo, hecho Hombre, de yo soy la vida y vosotros los sarmientos, aquellas otras que hacen surgir vibrantes y vivos los conceptos del cuerpo místico y de la comunión de los santos. Y por último, y aunque naturalmente podrían recordarse muchísimas frases y episodios que contienen la misma tesis, no puede dejarse de mencionar la idea del solo rebaño con el solo pastor.

Bien es cierto que pudiera parecer que algunas de estas ideas hacían referencia sólo a las cuestiones exclusivamente religiosas como la del solo rebaño y el solo pastor; pero, sin embargo, la idea centro es totalmente universal y abarca todos los aspectos, y precisamente por ser la Iglesia Católica universal ecuménica la que ha recogido y mantiene como sagrado depósito toda esta doctrina, es por lo que puede dejar más clara su doctrina en punto a la sociedad natural internacional.

2.º La aplicación o traslado, por decirlo así, que de estos puntos dogmáticos han hecho en forma falible, desde luego, los santos y teólogos de la Iglesia.

Pues bien, esta doctrina católica fué aplicada también en forma falible al Derecho internacional por santos de nuestra Iglesia y por teólogos de ella, que han servido de cauce a los investigadores jurídicos para que pudieran aplicar las verdades del dogma a las relaciones internacionales. Así vemos que San Pablo, en medio de un mundo opuesto a estos principios y con los pueblos enfrentándose entre sí, afirmaba en su epístola a los corintios (cap. 12, vers. 13), que no había griego ni judío; que todos, como bautizados en un mismo espíritu, formamos un solo cuerpo: judíos y griegos, esclavos o libres, llenos como estamos del mismo espíritu. San Agustín afirmaba que la guerra se hacía para conseguir la paz, y que había de ser pacífico para guerrear. Santo Tomás, San Isidoro y otros muchos santos de la

Iglesia contenían en sus doctrinas principios semejantes.

No es posible ni quiera enumerar los nombres de los pensadores católicos que han iluminado al mundo con sus ideas a este respecto; pero conviene hacer, en el terreno ya jurídico y de la práctica, mención especial de Vitoria y Suárez. Vitoria, en su "de potestate civili", diciendo que cada república es parte de todo el orden y que el mundo entero, que en algún modo es alguna república, goza de la facultad de prescribir leyes justas y convenientes a todos cuales son los que constituyen el derecho de gentes. Y en su "De indis" decía que es contra el derecho natural que el hombre se aparte del hombre sin causa alguna. Suárez dijo en su tratado de "Legibus": La razón de este derecho internacional es que el género humano, aunque dividido en varios pueblos y reinos, tiene siempre cierta autoridad, no sólo específica, sino también cuasi política y moral; por lo cual, aunque cada ciudad perfecta, república y monarquía, sea por sí misma una verdadera comunidad con ciudadanos propios, sin embargo, cada una de ellas también en alguna manera es miembro de todo universo que abarca el género humano, porque nunca tales comunidades aisladamente se bastan a sí mismas, de tal modo que necesitan de cierto auxilio, asociación y comunicación, a veces para su mayor bienestar y dignidad, a veces para la satisfacción de sus necesidades y aun indigencias de orden moral. Así lo declara la experiencia, y siendo esto así, necesita de algún derecho por el cual se dirijan y gobiernen en este linaje de asociación y comunicación.

No puede quedar más clara la orientación dada por los pensadores católicos en este problema.

b) *Forma cómo se ha ido recogiendo por los juristas y por el Derecho internacional positivo.*—Realmente, según Verdrós, los gérmenes del derecho de gentes universal no se desarrollaron hasta la Edad Media, ni siquiera se planteó el problema de un derecho universal que rija las naciones entre todos los Estados, añadiendo que la idea de unidad del género humano se acentuó vigorosamente con el cristianismo, y que por el desarrollo de éste sus ideas fueron entrando en los cuadros de la vida política, aunque sólo gradualmente, para formar un nuevo sistema político.

Por de pronto la religión católica, en su consecuencia, es decisiva; en cuanto al Derecho internacional doctrinal y positivo se refiere primero y fundamentalmente, porque ella ha sido la causa de que existiera de hecho ese Derecho internacional, y segundo por las formas cómo hasta ahora ha sido influido este Derecho internacional en cuanto a su regulación en sí misma. ¿Cómo ha influido la doctrina católica y la de los pensadores católicos en cuanto a esta regulación? En dos aspectos: un aspecto general y otro concreto.

El primer aspecto, el principio general de fraternidad universal, ha sido tan fructífero en consecuencias también generales, que sería inútil siquiera intentar de enumerarlas. Baste con citar la abolición de la esclavitud y el reconocimiento a qu-



se ha llegado por todas las naciones civilizadas, al menos teóricamente, de que todos los pueblos, cualquiera que sea el grado que haya alcanzado su civilización, son iguales.

El segundo aspecto es el que aparece en época de guerra. El principio de fraternidad universal también y las doctrinas de San Agustín y de otros filósofos de nuestra Iglesia han tenido como consecuencias: primera, el que de una manera general se pretenda justificar las guerras en motivos que se acercan a los que, según la doctrina católica y de sus pensadores podían justificarla, y que en todo caso son más morales que aquellos en lo que antes de que la influencia católica existiese en la unión internacional proclamaba como determinantes del conflicto armado; y segunda, el que la forma como se quiere hacer aparecer que éste se desarrolla es más dulce y humana y de hecho lo es, ya que se procura no emplear hasta última instancia los más espantosos medios de destrucción a que los adelantos modernos han llegado y que antes no se conocían. Es decir, el catolicismo ha influido en este caso concreto de guerra en cuanto al fin que la pueda justificar y en cuanto a los medios para realizarla.

Con la influencia católica en estos dos aspectos, general y concreto, y extendiéndose poco a poco las ideas cristianas, católicas, sobre el derecho internacional, la sociedad natural internacional que en potencia exista, aunque no pueda, como he dicho, queda reconocida en la práctica como sociedad estrictamente hablando; va avanzando según las condiciones se lo permiten. Se retrasa cuando la soberbia de algún Estado le hace aparecer ante el mundo como superior a los demás y sin que pueda entrarse en sociedad con él, pues no se perseguiría el bien común y sí solo, como al principio apunté, como una idea de servicio del más débil hacia el más fuerte, que se convierte en tirano, se retrasa también cuando los internacionalistas que quieren borrar las fronteras hacen más difícil la afirmación de las naciones para que éstas puedan cumplir un fin universal. Se ve aquí de nuevo la idea de Balmes, del flujo y reflujo en historia al hablarnos de esa cadena maravillosa que pende de la mano del Altísimo.

### C) Autoridad directora.

Uno de los requisitos indispensables para que efectivamente pueda afirmarse que de hecho existe la sociedad internacional estrictamente hablando, es el de que haya una autoridad directora de la misma. Como ya queda dicho, las sociedades naturales tienen el poder, y no se lo dan los socios. En las sociedades naturales absolutas no hace falta que los que la integran confíen esa autoridad a nadie, pues no solamente existe la autoridad, sino que está perfectamente y por naturaleza determinado quién es el que la ejerce. Tal es el caso de la familia. En las demás sociedades naturales, se hace necesario que quede esa autoridad confiada en alguna persona y que esta confianza sea expresada de una forma o de otra por la propia entidad colectiva. El origen de la autoridad y del poder es

el propio Dios. San Pablo, en su conocida epístola a los romanos, dijo que no hay potestad que no venga de Dios. El origen divino de la potestad en las sociedades naturales por tanto es una cuestión dogmática fuera de toda duda y que además no cabe desarrollar aquí. Conviene sí tocar el problema de quién haya de ejercer esa autoridad, esa potestad que tendrá necesariamente la sociedad internacional, de existir como tal sociedad en sentido riguroso. Balmes señala la diferencia fundamental que existe entre la forma de transmitirse por el Sumo Hacedor la potestad al Sumo Pontífice a la de los jefes de Estado. Con respecto a la autoridad de los Sumos Pontífices, "su poder dimana de Dios, no sólo en un sentido general, no sólo en un sentido social en cuanto siendo la Iglesia una sociedad Dios haya querido la existencia de un poder que la gobierne, sino de un modo especialísimo, ya que Dios instituye por sí mismo ese poder, establecido por sí mismo la forma, designe por sí mismo la persona; y, por consiguiente, el sucesor de la silla de San Pedro es por derecho divino supremo pastor de la Iglesia Universal, teniendo sobre toda ella el Primado de honor y de jurisdicción pero en cuanto al poder civil, esa transmisión del poder no se hace en la misma forma, y aunque dimana de Dios no se puede categóricamente afirmar si lo comunica mediata o inmediatamente a los que lo ejercen. Por ello puede pensarse que la autoridad en la sociedad natural internacional podría ser mediata comunicada a los jefes de Estado de algunas de las naciones y sometidos todos ellos en lo universal a la suprema autoridad del Romano Pontífice, como quizá hubiera sido ya de no haber aparecido el protestantismo, de no haber aparecido Lutero y su obra de "libertate christiana" esparciendo la semilla de gravísimos disturbios.

## IV.—El patriotismo

Pudiera parecer que al afirmarse la necesidad de una sociedad internacional se admitiera como bueno la falta de patriotismo. Sin embargo, no hay nada más lejos de la realidad. El patriotismo es el amor que profesamos a la sociedad política de la que somos ciudadanos. No es lo mismo ciertamente el patriotismo a ciertos nacionalismos; ciertos nacionalismos pueden significar como un sentimiento egoísta de aquellos que piensan que solamente interesa el bien material de la nación a la cual pertenecen. El patriotismo, por el contrario, es el sentimiento, como queda dicho, de amor que profesamos a nuestra Patria, pero que, como el nacionalismo bien entendido, no tiene que ser necesariamente egoísta, sino que, por el contrario, pudiera ir muy bien unido al deseo de que esta Patria sea útil al bien superior.

La Iglesia Católica, que precisamente es la institución que por lo dicho es la que más ha influido en la historia para facilitar la realización de la gran sociedad natural internacional, se cuida muy mucho de fomentar el patriotismo, y así el Sumo Pontífice Pío XII afirma en su Encíclica "Summi Pontificatus" que la Iglesia de Cristo no puede pensar en menoscabar ni desestimar las ca-

racterísticas particulares de cada pueblo que con celoso cariño y comprensivo orgullo custodia y guarda cual precioso patrimonio.

Su intento es la unidad sobrenatural en el amor universal, sentido y practicado. No la uniformidad exclusivamente externa y superficial y, como tal, debilitadora.

El Angel de las Escuelas afirmó en la "Suma Teológica" que después de Dios es el hombre deudor principalmente a sus padres y a su Patria. Nótese la coincidencia de que, considerando a la familia representada por los padres, se citan por Santo Tomás las dos sociedades naturales anteriores a la sociedad internacional.

"La fraternidad universal, dice el Santo Padre, fomentada por la doctrina de Cristo, no va en contra del principio que ella misma enseña también, según el cual se debe amar más íntensamente y ayudar preferentemente a los que nos están unidos con especiales vínculos. El Divino Maestro dió ejemplo de esta preferencia a su Patria y a su tierra, llorando sobre las inminentes ruinas de la ciudad Santa.

Pero el legítimo y justo amor a la Patria no excluye el amor a todos los hombres y no nos debe cegar los ojos para reconocer la universalidad de la caridad cristiana."

Téngase presente a este respecto que precisamente aquellos que son de los mayores enemigos de la Iglesia Católica son también enemigos del concepto de Patria. Y ahí tenemos como ejemplo las internacionales comunistas-socialistas, el capitalismo hebraico, las partes degeneradas de las clases dirigentes (que son por su mentalidad totalmente apátridas) el actual espíritu del judaísmo y la masonería.

El amor patrio encierra, además, una serie de sentimientos que constituyen el complejo humano del patriotismo. Es el recuerdo a los muertos, el amor a la tierra, al cielo, a los mares de la propia nación. Parece como si el sol al alumbrar la tierra madre fuera distinto. Pero hay una idea que quizás sea la que marque tras las otras, que une a todo este complejo: que es la Historia, la Historia que va marcando el destino que los nacionales han ido dando a su patria, y señala su espíritu cuando esta historia nos indica que el destino que los nacionales han dado a la propia Patria es un destino elevado y sublime; ¡ah!, entonces el patriotismo es un sentimiento y pensamiento que queda grabado fuerte y que es fuente de energías para poner al servicio de esa gran idea todos los medios que la propia Patria proporcione y todos los santos recuerdos que de ella se tengan.

Cuando la historia de una nación como España nos indica que ésta ha estado al servicio de la Iglesia Católica y, por tanto, de toda su doctrina, comenzando por la que en el terreno del derecho internacional se ha sostenido por sus teólogos y filósofos en aplicación de principios fundamentales de la religión, entonces el patriotismo del español, lejos de poder llegar a contradecir la idea de la sociedad internacional, es un sentimiento fuerte que hace desear



# Encíclica sobre el sacerdocio

## SEGUNDA PONENCIA

El señor GARCIA VALCARCEL: Como mis palabras van a ser una sencilla disertación sobre la Encíclica del Sacerdocio; como me voy a limitar a divulgar, o en terminología de nuestro presidente, a vulgarizar algunos conceptos fundamentales de la misma; como mis palabras van a ser de tipo didáctico, tratando de enseñaros lo que yo he estado estudiando estos días, creo que la cosa es mucho más sencilla que la conferencia de nuestro compañero Hoyos, y que al no ser el tema susceptible de las sabrosas polémicas que termináis de escuchar, puedo aceptar, para no aplazar mi conferencia, la condición de contentarme con los diez minutos de que hoy dispongo.

### “Fin e importancia de la Encíclica”

El último fin, el fin teológico de la Encíclica, es la salvación de las almas, el fin mediato o indirecto es la consecución de buenos y muchos sacerdotes, y considero que el fin directo e inmediato que el Sumo Pontífice ha perseguido es el de requerir a la catolicidad a que ponga los medios necesarios para que estos fines se cumplan. El fin directo de la Encíclica es un llamamiento para que todos pongamos los medios necesarios para que surjan buenos y muchos sacerdotes que lleven las almas de los fieles a Cristo.

Antes de hablar sobre cuáles son los medios que el Sumo Pontífice espera de nosotros, llamaré la atención sobre la oposición que existe entre el término cuantitativo de muchos sacerdotes y la exigencia de que sean buenos.

Si tuviera tiempo os leería la página 46 de nuestra edición que os aconsejo que la leáis vosotros, así como las que sucesivamente os cite, y en ella veréis cómo el Papa se pronuncia terminantemente con solem-

más por el mismo amor a la Patria, a su Historia, que esa sociedad natural internacional llegue a ser un hecho, pensando que de esta forma no quedarán estériles los esfuerzos nacionales, que tendrán eficacia tangible en el mundo las muertes de nuestros mártires y héroes, las palabras de nuestros filósofos, las batallas que ensangrentaron nuestro suelo o que llevaron nuestro nombre a lejanas tierras o que hundieron nuestros navíos en los mares; y siguiendo el santo complejo humano esbozado más arriba como una idea fuente de fuerza y energía, unida y proyectada hacia la consecución del fin de nuestra Patria: de hacer primeramente, medio útil para nuestra salvación, y segundo instrumento definitivo para el logro absoluto en esta vida del solo rebaño y el solo pastor en todos sus aspectos, y en la otra de la salvación del mayor número posible de almas.

nes y graves palabras por la necesidad de que antes que nada los sacerdotes que se formen sean buenos sin ser lícito tratar de aumentar su número contraviendo este requisito. Dice: “¡Qué horrible cuenta, venerables hermanos, tendremos que rendir al Príncipe de los Pastores, al Obispo Supremo, de las almas si hubiéramos entregado estas almas a guías inaptos o a maestros incapaces!”

Y yo os digo: ¡Qué lejos está de estas palabras esta sociedad que quiere hacer curas a los hombres que considera que no tienen medios para ser otra cosa!

En cinco se pueden clasificar los medios que debemos poner en práctica para que el fin de la Encíclica del Sacerdocio se cumpla:

#### Primero. Oración.

Las vocaciones sacerdotales son fruto de la Gracia y ésta eminentemente se alcanza del Cielo por medio de la Oración. Leed la página 48, y fijaros que el Papa le da tanta importancia que ha creado una misa votiva para impetrarla.

#### Segundo. Propaganda y exaltación de la excelcitud del Magisterio Sacerdotal.

Así como si queremos que unos jóvenes sean ingenieros o notarios los cantamos y tratamos de convencer lo bonita que es la carrera y lo mucho que en ella ganan, debemos esforzarnos en que las juventudes y nuestros propios hijos, nos oigan siempre defender con entusiasmo que la profesión más bella y emotiva es la del sacerdote, y que en ella es donde más se gana, pues se gana la salvación eterna de las almas para Dios, que es normalmente la salvación eterna de la propia alma. ¡Eternidad, eternidad, eternidad, meditaremos con Santa Teresa!

Este aspecto de hacer seducir la belleza y el placer espiritual del sacerdote superior a todos los placeres sensuales, esta emotividad deliciosa por encima de todo lo terreno, que tiene que experimentar un sacerdote, el pensar y ver con su fe, que él, un miserable, siempre miserable con relación a Dios, convierte con sus palabras un trozo de pan en Cristo, que Este le obedece viniendo a él, pobre criatura, cuando sintió que aquella Hostia es ya el Dios que curaba a los ciegos, que sanaba a los enfermos, que resucitaba a los muertos; yo considero, que es importantísimo hacérselo sentir a los muchachos jóvenes, y convencerles que estas sensaciones espirituales, unidas a la satisfacción de sentirse pescadores de almas, aun a costa de su propio sacrificio, es algo que compensa aun en esta vida, el acierto de elegir el camino del Sacerdocio.

Para mí nadie como Gabriel y Galán ha tenido el acierto de expresar

estos sentimientos en su poesía “Vocación”.

Esta poesía encierra imborrables recuerdos para mí. Recuerdos de admiración y veneración, pues era frecuente que mi padre la leyera en el hogar ante todos sus hijos, y mi madre, toda emocionada y con lágrimas en los ojos, siempre terminaba diciéndonos: “¡Hijos míos, el día que alguno de vosotros cante misa, también derramaré yo lágrimas de alegría!”

#### Tercero. Acción Católica entre los mejores y más inteligentes.

Las páginas 42 y 49 de la Encíclica hablan de este punto, y concretamente hay una forma de provocar las verdaderas vocaciones sacerdotales, y es, la de llevar a las juventudes a hacer Ejercicios Espirituales.

Yo supongo que a muchos de vosotros os habrá pasado al hacerlos lo que a mí: A los Ejercicios se entra frecuentemente con miedo, resultan los primeros días incluso pesados. Y, sin embargo, conforme transcurren, y se empieza a pensar, y se humilla la inteligencia, se ve uno inundado de algo tan grande, que supongo que habréis sentido la sensación de miedo a salir, la turbación de abandonar los coloquios con Dios para sumergirse otra vez en el torbellino del mundo, y sino fuera porque nos llama desde fuera el cumplimiento de nuestras obligaciones, renunciaríamos a todos los placeres por seguir disfrutando la Paz Espiritual por Dios infundida en nuestro espíritu.

Y si esto es así, no cabe duda de que, como se dice en la página 54 de la Encíclica, los Ejercicios Espirituales son un medio efficacísimo y fundamental para promover vocaciones sacerdotales.

#### Cuarto. La familia.

La familia debe ser el semillero más fecundo de buenos sacerdotes. Primero, hablando siempre a los hijos en la forma expuesta, y segundo, demostrándoles con nuestras obras, no solamente el buen ejemplo de un religioso vivir, sino el gran concepto y altísimo honor en que colocamos al sacerdote, y nos debe dar vergüenza a muchos católicos, que existan muchas familias protestantes que con respecto a sus sacerdotes mantienen una conexión más íntima de la familia con ellos, demostrando en todo momento que es El el jefe espiritual de la familia, que se le consulta en todos los problemas graves de orden moral. Sí, hemos de esforzarnos, en lenguaje de mi madre, en hacer ver a los hijos que el Amo de la casa es Jesús; y que él en nombre de Jesús expone su doctrina y concreta sus mandatos; es el sacerdote al que, por tanto, debemos venerar.

#### Quinto. El dinero.

Por último, hacen falta Seminarios, construirlos y mantenerlos; hacen falta profesores, becas para los pobres, buenos e inteligentes, etc., y todo esto se traduce en falta de dinero, y, por tanto, uno de los fines de la Encíclica es requerir a la catolicidad, para que este año entregue parte de su dinero a hacer posible la existencia de muchos y buenos



# ACTIVIDADES DE LOS CENTROS

## AVILA

El 6 de este mes se inauguró el Curso con la comunión de primer viernes, celebrándose por la tarde un concurridísimo Círculo de Estudios, que continuará todas las semanas.

Después de la lectura y comentario de las Epístolas de San Pablo, se estudia la Encíclica "Inmortale Dei", de León XIII, dedicando a actividades de Acción Católica la última parte del Círculo.

## OVIEDO

La vida de este Centro se ha reanudado con la inauguración de la Sección de San Pablo y de los Círculos de Estudio.

Estos tendrán lugar los primeros y terceros miércoles de cada mes, y los temas a desarrollar los siguientes:

"Donoso Cortés", por Francisco Jardón.

Encíclica "Divini Illius", por Francisco Cañal.

Nuevas bases de Acción Católica, por José Esteban Fernández.

"Credo in unam Sanctam Ecclesiam", del señor Obispo de Calahorra, por Sabino Alvarez Gendín.

## ORENSE

El temario del Círculo de Estudios acordado para este curso es el siguiente:

1.—Las tendencias antirromanas dentro de la Iglesia; El regalismo.—El episcopalismo hispanista.

2.—El jansenismo: El jansenismo herético.—El jansenismo mitigado.—La polémica contra la Compañía de Jesús.

3.—La falsa filosofía: Tendencias cartesianas.—La filosofía cartesiana y post-cartesiana.—El economismo.

4.—El enciclopedismo: El racionalismo enciclopedista. El sensualismo. La masonería en España.

5.—Los apologistas y los contrarrevolucionarios: El padre Rodrí-

sacerdotes; es necesario que todos pensemos que la pobreza de espíritu del Evangelio es precisamente el desprendimiento de nuestras riquezas para servir a Cristo; es necesario que todos pongamos en máxima tensión nuestro sacrificio, incluso suprimiendo diversiones, lícitas satisfacciones, para que parte de nuestra capacidad económica la entreguemos a este fin.

Si ponemos estos medios habremos obedecido a nuestro Pontífice y habremos logrado que se cumpla el designio de que existan buenos y muchos sacerdotes.

Y nada más, porque el presidente me mira muy serio, preguntándome con su gesto adónde están ya los diez minutos que únicamente me concedió como condición de no aplazar mi conferencia.

guez.—El padre Ceballos.—El padre Castro.—Otros.

6.—Los apologistas y los contrarrevolucionarios: El padre Vélez.—El Filósofo Rancio.—Otros.

7.—El liberalismo: Liberales a la inglesa y liberales a la francesa.—La desamortización.—Progresistas y moderados.

8.—La revolución: Los republicanos.—Orígenes del socialismo español.—Plaza.

9.—El tradicionalismo: El tradicionalismo isabelino: Gabino Tejada, Aparisi y Guijarro, Vázquez de Mella.

10.—El tradicionalismo: Tradicionalismo isabelino: Donoso Cortés.—Tradicionalismo neutral: Balmes. El integrismo.

11.—La filosofía heterodoxa: La filosofía alemana y la de Víctor Cousin en España.—El krausismo.

12.—La restauración escolástica: Ortiz y Lara.—Fray Ceferino González.—El padre Mendive.—Pidal y Mon.

## SAN SEBASTIAN

### Segunda conferencia

"Dispersión y cristiandad. Estudio jurídico del nacimiento del cristianismo". Por A. Llombart

Indica el conferenciante que es necesario establecer una separación entre el contenido de la primera y la segunda mitad de la conferencia, dado que en aquella estudiará, sobre todo, las condiciones en que se encontraba el pueblo judío al nacimiento del cristianismo, descartando la hipótesis de una posible transformación de judaísmo en iglesia católica; en la segunda parte de la conferencia recoge todos los documentos hallados en la Historia Universal y relacionados con el origen del cristianismo y sus relaciones con el mundo pagano y los poderes romanos.

#### A.—Dispersión y cristiandad

Señala el señor Llombart la propagación del mundo judío desde la restauración hasmonea, cuyo mayor esplendor corresponde al reinado de Herodes, en cuya época estaba judaizado la Palestina, Idumea, Perea y Galilea. El influjo judío alcanzaba también a Mesopotamia, Arabia, Babilonia y otras tierras, según señala Filón y otros autores contemporáneos. Analiza cuidadosamente las características de la vida judía en tierras gentiles, cuya moral, sujeta al decálogo y religión monoteísta, de tal modo llegaba en algunas ocasiones a impresionar a éstos, que Teofraste los llama "casta de filósofos". Toda la vida judía se desenvuelve en torno a la sinagoga con su consejo de ancianos administrantes de la justicia y bienes del templo, de tal manera, que este organismo intérprete de la ley regía con independencia a

unas colonias de otras, hasta el punto de que en las grandes ciudades existían muchas juderías distintas entre sí y sujetas a su propia sinagoga. Esta última circunstancia demuestra su falta de sentido universal frente al ecuménico que caracteriza desde su origen a la iglesia cristiana.

Estudia el conferenciante las relaciones entre gentiles y judíos y el influjo del pensamiento judío en el gentil, lo que se conoce hoy día con el nombre de "judaísmo helenizado" o corriente intelectual producida por la civilización griega dentro del mundo judío, sin llegar a constituir un cisma separado de la vida nacional y religiosa, según señala acertadamente Batiffol; analiza la personalidad de sus dos representantes más genuinos. Filón de Alejandría y Aristóbulo, deseosos de alcanzar la universalización de la ley judaica en cuanto entrañaba una concepción filosófica, pero dejando de lado las prácticas religiosas. Compara las relaciones entre este judaísmo filosófico y el judaísmo farisaico, radicando en Jerusalén y representante de una tradición milenaria, a la que debía su prestigio; este último no admitía como seguidores más que los llamados prosélitos de la justicia, individuos gentiles que abrazaban por completo la ley mosaica, circuncidándose y abandonando sus antiguos usos y costumbres.

#### B.—Estudio jurídico del nacimiento del cristianismo.

Difícil problema, puesto que la gran distancia que nos separa de dicho período y la falta de documentos históricos obligan a estudiar muy detenidamente los existentes, para ahondar en su significado. Propiamente hacia el año 51-52 (d. C.) aun no existía para los poderes romanos distinción entre la idea judía y la cristiana, puesto que por el edicto de Claudio, según señala Suetonio, se expulsa por motivos polémico-religiosos a judíos y cristianos de Roma, y en la misma situación se encuentran San Pablo en su juicio ante el procónsul Anneo Novato. Sin embargo, unos años después, el 64, se señala el nacimiento jurídico del cristianismo, dado que Nerón atribuye a los cristianos el incendio de Roma, artimaña que en opinión del crítico racionalista Harnack, fué inventada por los judíos.

Aduce el conferenciante interesantes documentos de Sulpicio Severo y de Tácito, en los que se señala la significación de esta fecha y la formación de un pensamiento romano enfrentado con la idea católica.

Destaca, sobre todo por su interés, la lectura de la correspondencia habida entre Plinio el joven y el emperador Trajano, con motivo de las persecuciones llevadas a cabo en las provincias de Bitinia y de Ponto, en el curso de los años 111, 112 y 113. Estos documentos de veracidad indiscutible prueban hasta el extremo la fuerza de la fe cristiana en sus primeros seguidores, desafiantes, con



la ayuda de la Gracia de Dios, de todo el poderío romano.

Termina el señor Llombart ensalzando la figura de aquellos mártires y recordando cómo hay que atribuir al edicto de Nerón del 64 el origen de esta lucha y también el nacimiento en el mundo pagano de la idea cristiana. En apoyo de su tesis aduce, además de los testimonios citados, los de Orosio, Tertuliano y otros escritores de la iglesia primitiva.

## VALLADOLID

Ha dado comienzo el Círculo de Estudios con gran asistencia.

El tema de este curso es la primera Encíclica de Pío XII "Summi Pontificatus". "Unidad, Caridad y Justicia entre todos los hombres".

## VALENCIA

Este Centro ha reanudado sus actividades magníficamente. Comenzó con las comuniones de los primeros viernes, luego con una tanda de Ejercicios celebrada en Alacuás, a fines de noviembre, y recientemente ha comenzado los Círculos de Estudios, con una asistencia numerosísima. En ellos se están estudiando estos dos temas:

I. Acción Católica en la teoría y en la práctica.

II. Epístolas de San Pablo: aplicación actual de su doctrina.

El día primero de este mes ha sido el primer retiro regional, con asistencia de propagandistas de Alcoy, Onteniente, Játiva, Cullera y Valencia.

El día de la Inmaculada Concepción celebró, en la capilla de San Pablo, la vigilia eucarística, uniéndose a los actos que ese mismo día se celebraban en Madrid con motivo de la imposición de insignias, asistiendo a ella 18 propagandistas.

## ZAMORA

El día 16 de noviembre celebró este Centro su primera reunión para acordar el plan que desarrollará en el presente curso.

Los Círculos de Estudio serán los martes, y en ellos se expondrá un tema de cultura religiosa y otro de Acción Católica, dedicando los últimos minutos a conocer las actividades en las que intervienen los propagandistas.

## Reunión del Consejo de la A. C. N. de P.

El sábado, a las cuatro de la tarde, se celebró la sesión trimestral del Consejo de la Asociación que señala el reglamento.

Asistieron todos los consejeros, haciéndolo por primera vez Calabria y Llombart, nombrados en la última asamblea de Loyola.

La orden del día era larga y el Consejo estudió todos los asuntos detenidamente, entre los que figuraron el informe de la labor desarrollada por la Secretaría General, el estado económico de la Asociación, el amplio desarrollo que va a tener la Sección Editorial y la brillante actuación de los profesores del C. E. U. que han ganado cátedras universitarias.

El propagandista don Fermín Al tuna, del Centro de San Sebastián, ha tomado posesión de la presidencia de la Junta local de Redención de Penas por el Trabajo.

—Don Juan José Villota, del Centro de San Sebastián, ha sido designado para ocupar el cargo de ayudante de Obras Públicas de la ciudad de Soria.

—El consejero de nuestra Asociación y secretario del Centro de San Sebastián, don Antonio Llombart, ha visto aumentada su familia, con el nacimiento del quinto de sus hijos.

—Ha tomado posesión de su cargo de cura párroco, para el que ha sido nombrado en reciente concurso, don Ricardo Núñez del Olmo, designado para la parroquia de Santiago Apóstol, de esta ciudad.

—Ha fallecido en Valladolid el día 1 de diciembre el padre del propagandista del Centro de Valladolid y presidente de la Juventud Obrera Católica "J. O. C.", de la que es fundador en la provincia, Julio Martín Alvarez.

—Don Gregorio Alastruey Sánchez ha sido nombrado catedrático de Teología de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca y además decano de su Facultad de Teología.

—Don Ignacio Serrano y Serrano ha sido designado catedrático de Elementos de Derecho civil vigente en la Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca.

—En la Asamblea Mariana celebrada en Zaragoza con ocasión de la peregrinación nacional del Magisterio y niños de las escuelas, el propagandista de este Centro, Vicente Liarte, desarrolló una ponencia sobre "Intervención de la Santísima Virgen del Pilar en la nueva Cruzada contra los enemigos de Dios y de España".

—Ha revalidado sus nombramientos de auxiliares temporales

los señores Agapito García, García Sánchez, García Revillo, Aparici Ramos y Domínguez Berrueta, todos de la Facultad de Derecho de Salamanca, y don Dámaso Peña continúa encargado de la cátedra en la de Medicina de la misma Universidad.

—Don Nicolás Albertos ha sido designado ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Duero, con residencia en Salamanca.

—Don Pedro Rodríguez Ponga, profesor de Derecho Internacional del C. E. U., ha ganado brillantemente la única plaza de intérprete del ministerio de Asuntos Exteriores del grupo de holandés y lenguas escandinavas.

—Ha sido concedida la unión de apellidos paternos al propagandista de Salamanca, don Fernando Domínguez Berrueta, que así podrá ostentar los que hizo conocido a su padre, el delicado escritor don Juan.

—Don Miguel Angel Llano, del Centro de Madrid, pasa por el dolor de haber perdido a su querida madre doña María Luisa de la Vega de Llano. Rogamos a los propagandistas una oración por el alma de la finada.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid, Enrique-Alberto González de Heredia y Garcés, ha obtenido por oposición plaza de inspector de Trabajo.

—El secretario del Centro de Jerez de la Frontera, Angel Rodríguez Pascual, ha sido nombrado letrado asesor del Banco Exterior de España en aquella ciudad.

—Nuestros compañeros don José Viñas, don Juan Galvañ y don Ramón Sanfelipe han sido nombrados profesores de la Escuela Social de Valencia.

—Nuestro compañero García Lla cer ha estado un mes en Alemania con una misión pedagógica oficial, del ministerio de Educación, invitado por el Gobierno del Reich.

## COLECCION DE ENQUIRIDIONS

INTERESANTISIMAS OBRAS SOBRE DIVERSOS TEMAS DE RELIGION, ETICA Y SOCIOLOGIA

Esmeradamente impresas en papel biblia y encuadernadas en tela, con estampaciones en oro.

### VOLUMENES A LA VENTA

- Número 1. - LA PROPIEDAD, por el P. José María Palacio, O. P. (462 páginas).  
 » 2. - LA IGLESIA DE JESUCRISTO, por el P. José Madoz, S. J. (290 páginas).  
 » 3. - LA FAMILIA, por el P. Reginaldo Hernández, O. P. (456 páginas).  
 » 4. - EL PRIMADO ROMANO, por el P. José Madoz, S. J. (440 páginas).

PRECIO: OCHO pesetas ejemplar.

Para adquirir estas obras, dirigirse a la A. C. N. de P. Casa de San Pablo, Alfonso XI, núm. 4. 4.º izqda. Apartado 537. MADRID



# CATEDRAS UNIVERSITARIAS

## Los nuevos catedráticos propagandistas

Durante la segunda quincena de noviembre último han terminado los ejercicios de oposición a las cátedras de Derecho internacional.

El tribunal de ellas, por unanimidad, votó con el número 1 a don Pedro Cortina Mauri para la Facultad de Derecho de Sevilla, adjudicando, también por unanimidad, el número 2 a don Juan Manuel Castro Rial para la Universidad de La Laguna.

Cortina Mauri explicó en el Centro de Estudios Universitarios Derecho internacional antes del Movimiento Nacional, y Castro Rial tuvo a su cargo dicha cátedra el pasado curso.

### ANTONIO FERRER SAMA

Terminó la licenciatura de Derecho, a los dieciocho años, en 1931.

Desempeñó el cargo de profesor ayudante en la asignatura de Derecho penal durante los cursos académicos 1932 a 1934, en la Universidad Central.

Se vió obligado a abandonar su actividad docente en la Facultad de Derecho al producirse un violento rompimiento con el entonces catedrático de dicha materia, Jiménez Asúa, provocado por las contrarias creencias religiosas e ideología política-social.

Dada la influencia que Asúa ejercía en los tribunales de oposición a cátedras, tuvo que renunciar a la obtención de la plaza, que después de notables ejercicios acaba de alcanzar en las últimas oposiciones.

Ferrer Sama, alejado de la Universidad desde el año 1934, continuó



D. Antonio Ferrer Sama, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Murcia.

estudiando la docencia penal privadamente.

Al advenir la guerra de liberación fué perseguido; sufrió cuatro detenciones y prisión durante dieciséis meses, al fin de los cuales, y a los quince días de haber sido incorporado a un

batallón disciplinario, pudo evadirse, alistándose seguidamente en las filas del glorioso Ejército nacional, en el Arma de Infantería.

En julio de 1939 el Centro de Estudios Universitarios reanuda sus actividades culturales, y entre los nuevos profesores que el Consejo nombra figura Ferrer Sama. Queda encargado de la cátedra de Derecho penal. En los cursillos intensivos organizados en los años 1939 y 1940 los alumnos del mencionado Centro que diariamente asistieron a dicha clase tuvieron brillantísimas calificaciones en los exámenes que rindieron en la Facultad, resultante de la competencia y esfuerzo constante de tan digno profesor.

Al término de la guerra se incorporó a la Universidad de Madrid. Fué nombrado profesor ayudante de Penal en el pasado curso, trabajando, además, en la preparación de su tesis doctoral sobre el tema "Culpabilidad penal".

Ha desarrollado notable labor docente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas como colaborador del mismo.

Actualmente el catedrático de Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia tiene en estudio y preparación interesantes trabajos doctrinales sobre la expresada docencia. En fecha próxima dará a conocer algunos de ellos a los alumnos del Centro de Estudios Universitarios, al inaugurar éste los cursillos encomendados a los profesores permanentes de dicho Centro.

### Francisco de A. Bosch Ariño

Estudió en la Universidad de Valencia, formó parte de los Estudiantes Católicos, actuó en la Primera A. de EE. CC. de la Facultad de Ciencias y asistió de delegado al Congreso Nacional celebrado en Zaragoza.

Destaca la labor que realizó en el Colegio de Licenciados y Doctores como en Padres de Familia y en diversas Obras de A. C.

Es padre de familia y tiene siete chicos.

Características de este querido compañero nuestro, que en dura oposición ha logrado su ingreso en el profesorado universitario, son su laboriosidad, la tenacidad y constancia que pone en todos sus trabajos y empeños y su gran modestia, sentida y sincera. Así se comprende que una capacidad de positivo valor y una inteligencia de alta categoría hayan permanecido tiempo y tiempo casi ocultas y poco menos que desconocidas, aunque jamás dieron tregua ni reposo al estudio y a intrincados trabajos de investigación y de enseñanza, no siendo de extrañar que al ofrecerse la primera ocasión se hayan exteriorizado con brillantez aquellas preclaras cualidades.

El nuevo catedrático se graduó de doctor en Ciencias Químicas con premio extraordinario y casi al mis-

mo tiempo terminaba con altas calificaciones el curso del doctorado en Farmacia, todo ello a los veintidós años de edad. Muy poco después obtenía, por oposición, una plaza de químico de Aduanas en la primera convocatoria para implantar los laboratorios de esa clase y casi en seguida, en concurso para proveer una plaza de auxiliar temporal de Quími-



D. Francisco de A. Bosch Ariño, Catedrático de Química Analítica.

ca en la Universidad de Valencia, le fué concedida, por unanimidad del Claustro, habiendo demostrado en ella, durante los años prorrogados que la ha desempeñado, altas dotes pedagógicas y su decidida vocación por la enseñanza.

Y si todo esto era aún poco, tomaba parte en oposiciones a plazas de subdelegados de Farmacia de la provincia de Valencia, alcanzando en ellas el número 1 y el cargo mencionado en la capital, puesto que, como el de Aduanas, conserva en propiedad.

En las recientes oposiciones a la cátedra de Química Analítica ha triunfado con el número 1 de las tres vacantes que en ellas se han provisto.

## Cátedras para licenciados de la Universidad Católica en Italia

En la apertura del curso de la Universidad Católica del Sagrado Corazón, de Milán, el rector, en el discurso inaugural, dijo que licenciados en el curso pasado en la Universidad Católica habían triunfado en oposiciones a las cátedras siguientes: Derecho Internacional, en la Universidad de Urbino; Historia del Derecho, en la Universidad de Cagliari; Historia de la Economía, en la misma Universidad, y habían conseguido el premio de la Academia de Italia para estudios corporativos, y otros varios premios oficiales.